



### BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y DECRETO LEGISLATIVO 1057 DE LA DISA VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2026-DISA "VC" - CH

JULIO 2026

PRECIO: S/ 20.00

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
  
MIEMBRO

### BASES DEL DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y DECRETO LEGISLATIVO 1057 DE LA DISA VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

#### PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2026-DISA "VC"-CH

#### I. GENERALIDADES

##### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a profesionales altamente calificados, con valores de ética, destrezas y habilidades de acuerdo a las competencias requeridas, para cubrir las plazas vacantes, garantizando los principios de transparencia, meritocracia e igualdad de oportunidades para el acceso, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 276 y 1057; en la Unidad ejecutora 1497 de Dirección de Salud Virgen de Cocharcas – Chincheros.

##### 2. FINALIDAD

Establecer los lineamientos, procedimientos y criterios técnicos para desarrollar el proceso de contratación para cubrir las plazas debidamente presupuestadas en la unidad ejecutora 1497 Dirección de Salud Virgen de Cocharcas – Chincheros, sujetos al régimen laboral del decreto legislativo N° 276 y 1057, garantizando la igualdad de oportunidades a los postulantes, en función a los perfiles de puestos publicados en el presente proceso, donde se evaluarán competencias, habilidades, formación y experiencia para cubrir las plazas ofertadas.

##### 3. ALCANCE

La presente Base Administrativa, son de cumplimiento obligatorio por parte de los integrantes de la Comisión de selección, así como de las personas naturales que estén comprendidos bajo Ley N° 23536 su reglamento y modificaciones respectivamente, así como las leyes que regulan la carrera de los profesionales de la salud, establecidos mediante Decreto Legislativo N° 1153 y 1057, que reúnan los requisitos establecidos y soliciten voluntariamente participar en el presente proceso. Cada postulante interesado podrá concursar a una plaza vacante presupuestada, quien postule a más de una plaza vacante será separado automáticamente sin derecho a reclamo. No podrán postular a este concurso las personas que tengan antecedentes penales y policiales y los que estén actualmente con sanción de un proceso administrativo.

##### 4. UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) a través de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas de Chincheros según el siguiente detalle:

DECRETO LEGISLATIVO 1057		
ITEM	PLAZAS	CANTIDAD
1	MEDICO ESPECIALISTA	08
2	MEDICO CIRUJANO	17
3	ENFERMERO/A	10
4	NUTRICIONISTA	01
5	PSICOLOGO	05
6	TECNOLOGO MEDICO (CLINICO)	01
7	TECNOLOGO MEDICO (TERAPIA OCUPACIONAL)	01
8	BIOLOGO	01
9	TEC. EN LABORATORIO	05
10	TEC. EN ENFERMERIA	04
11	PILOTO DE AMBULANCIA	02
TOTAL		55

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
MIEMBRO

DECRETO LEGISLATIVO 276		
ITEM	PLAZAS	CANTIDAD
1	MEDICO CIRUJANO	03
2	LICENCIADO EN ENFERMERIA	01
3	OBSTETRA	01
4	CIRUJANO DENTISTA	01
5	TEC. EN ENFERMERIA	01
6	AUXILIAR EN ENFERMERIA	01
TOTAL		08

### 5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION

El proceso de selección estará a cargo de la comisión de evaluación de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas de Chincheros con autonomía durante el proceso de selección y la contratación del personal seleccionado estará a cargo de la oficina de Recursos Humanos.

### 6. BASE LEGAL

- Constitución Política del estado.
- Ley N°26842 Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley No 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo No 004-2019- JUS y modificatorias
- Ley N° 23330 – Ley del servicio Rural Urbano marginal de salud y su reglamento Decreto Supremo N°005-97-SA.
- Ley N°23536, Ley del trabajo y de carrera de los Profesionales de Salud
- Ley N°32513, Ley de Presupuesto de ejercicio 2026.
- Ley N°27815 Código de Ética de la Función Pública y Normas Complementarias.
- Ley N° 26771 Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Ley N°30057, Ley de servicio civil y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N°276 Ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM.
- Decreto Supremo N°279-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba nuevos montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo N° 1153 y autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 32563, Ley que regula los derechos y obligaciones de los servidores sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto Legislativo N° 16021, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 008-2019-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley que crea el registro de deudores alimentarios morosos.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
MIEMBRO

### 7. CONSIDERACIONES GENERALES.

Los puestos materia de la presente convocatoria corresponden a puestos y/o cargos cuyas condiciones de trabajo exigen disponibilidad para trabajar y desplazarse dentro de la jurisdicción de la IPRESS/Unidad ejecutora o comisión de servicio a nivel nacional según la necesidad de la entidad.

### 8. CONSIDERACIONES PARA POSTULAR.

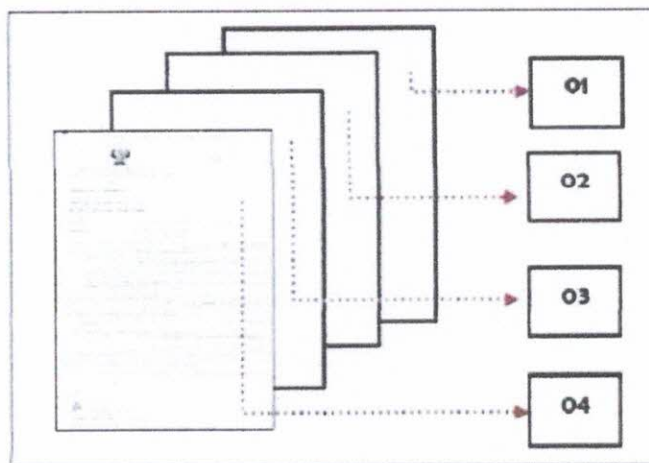
Cada postulante deberá revisar los requisitos del perfil de puesto y las bases del proceso de selección y someterse a las condiciones de las mismas señaladas en la presente base y/o en las comunicaciones expresadas por la comisión de selección y/o la Oficina de Recursos Humanos durante el proceso.

Asimismo, se precisa que las etapas y evaluaciones de la convocatoria son obligatorios y eliminatorias, por lo que, si el postulante o candidato no se presenta a cualquiera de ella, será automáticamente **DESCALIFICADO**.

## II. DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES.

**2.1. DE LA CONVOCATORIA:** La difusión será mediante página web de SERVIR (<https://www.servir.gob.pe/talento-peru/>), de la institución (<https://risvirgendecocharcas.gob.pe/>) al igual que en la página de Facebook oficial (Dirección de Salud Virgen de Cocharcas - DISA Chincheros).

**2.2. DE LAS INSCRIPCIONES:** La inscripción de los postulantes se efectuará a través de la presentación de la documentación en folder manila A4, por de mesa de partes de la DISA Virgen de Cocharcas - Chincheros, sito Jr. Ayacucho S/N Chincheros - Apurímac (al costado de la radio Antena Sur) en el horario de atención (8:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:15 horas) en los días establecidos en el cronograma de actividades. La documentación a ser presentada debe estar debidamente foliada (enumerada de atrás hacia adelante en la parte superior derecha), en orden cronológico y organizado por pestañas.



La documentación deberá ser presentada conjuntamente con los anexos que forman parte de la presente base, es responsabilidad del postulante consignar de forma clara y precisa todos los datos que se solicita en los anexos; no podrá tener borrones, manchas, enmendaduras, ni cualquier otro signo de alteración u omisión de datos, en caso contrario la comisión la considerará como no presentada y será descalificado.

Una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las bases, no podrá presentar ningún tipo de documentación o información adicional.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
MIEMBRO

**2.3. DEL ORDEN DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS:** Para la presentación del Curriculum Vitae, los postulantes deberán presentar su expediente en un folder manila A4, organizado por pestañas.

### A. PESTAÑA 1: PRINCIPALES

Constituyen los documentos básicos que deben de presentar los postulantes, organizados en la forma siguiente:

- Boleta de pago de Bases del Concurso Publico
- Solicitud dirigida al presidente de la Comisión del Proceso de Selección (**Anexo 1**)
- Copia del DNI vigente
- Declaración Jurada de no tener Impedimentos y Antecedentes (**Anexo 2**)
- Declaración Jurada de Parentesco e Incompatibilidad (**LEY N° 26771**) (**Anexo 3**)
- Declaración Jurada de Datos Personales (**Anexo 4**)
- Declaración Jurada sobre autenticidad de información y documentación (**Anexo 5**)
- Título o Grado Académico según corresponda
- Certificado de Habilitación Profesional vigente al momento de la postulación según corresponda.

### B. PESTAÑA 2: CAPACITACIONES

En relación con las capacitaciones en cursos y/o talleres, se considerará los que acrediten la fecha, horas académicas y/o créditos según normativa vigente, precisando que la capacitación debe estar relacionado con el sector salud y el puesto al que postula de los últimos (5) años, a la fecha de la convocatoria, las mismas que deberán estar organizados de la siguiente manera:

- Cuadro Resumen de Cursos -Talleres- Diplomados- Especializaciones (**Anexo 9**).
- Diplomados y/o Programas de Especialización.
- Cursos y/o Talleres.

### C. PESTAÑA 3: EXPERIENCIA LABORAL

Constituyen los contratos o certificados de trabajo emitidos por la oficina de recursos humanos o el que haga sus veces de acuerdo a la ley en función a los contratos del régimen DL N° 1057 y resoluciones de contrato del régimen DL N° 276 en instituciones públicas, así como los Contratos por Terceros, CAS o Resoluciones de Encargatura y de Cese que acrediten la experiencia solicitada.

Para efectos de cálculo de tiempo de experiencia. En los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.

Estas deberán estar organizadas de la siguiente manera:

- Cuadro Resumen de Experiencia Laboral (**Anexo 10**).
- Resolución de Término SERUMS (en los casos que corresponda).
- Certificados o Constancias de Trabajo del más antiguo al más reciente.
- Contratos CAS o Resoluciones de Encargatura y de Cese.

Para acreditar la experiencia laboral, se tomará en consideración las constancias o certificados de trabajo, contratos de prestación de servicios y/o adendas, resoluciones de encargatura y de cese, que acredite fehacientemente la experiencia solicitada, documentos en los cuales deberá constar de manera obligatoria fecha de inicio y fecha de término de labores. **No se aceptarán declaraciones juradas.**



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
MIEMBRO

### III. SELECCIÓN Y EVALUACION.

#### 3.1. CRITERIOS DE EVALUACION

El concurso constará de dos (02) fases, de acuerdo al siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PONDERACIÓN
Evaluación Curricular	60 puntos	100 puntos	60%
Entrevista Personal	60 puntos	100 puntos	40%

#### 3.2. EVALUACIÓN CURRICULAR

La Evaluación Curricular tendrá una calificación máxima de **100 puntos**, teniendo en consideración los requisitos mínimos exigidos en el **Punto V. Perfil del Puesto** y en los criterios de evaluación de los Profesionales Médicos / No Médicos (Anexo 6-A), Técnicos (Anexo 6-B).

Esta etapa tiene **carácter eliminatorio**, siendo la nota mínima aprobatoria de **60 puntos**

#### 3.3. ENTREVISTA PERSONAL:

La Entrevista Personal tiene puntaje y es eliminatorio, tiene como finalidad seleccionar a los/las candidatos/as más idóneos para los puestos de trabajo requerido.

Tendrá una calificación máxima de **100 puntos**, esta etapa tiene **carácter eliminatorio**, siendo la nota mínima aprobatoria de **60 puntos**, la misma que estará basada en cuatro (04) aspectos:

- Presentación y asertividad.
- Conocimiento del cargo.
- Conocimiento del idioma quechua, nivel básico.
- Exploración y análisis del comportamiento del postulante.

#### 3.4. DE LAS BONIFICACIONES:

- Bonificación por Discapacidad:** Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en la Ficha de Postulación su condición de persona con discapacidad, anexando el documento de sustento (carné de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS).
- Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas:** Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en la Ficha de Postulación su condición de licenciado, anexando el documento de sustento.
- Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:** Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
MIEMBRO

Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%

Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.

Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%

Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%

Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

### 3.5. DEL RESULTADO FINAL:

- La Comisión de Evaluación publicará en la página oficial de la institución: Dirección de Salud Virgen de Cocharcas-Chincheros y en el Cartel de la Institución el resultado final de la convocatoria, por cada plaza convocada en estricto Orden de Mérito.
- El puntaje mínimo para adjudicar la plaza será de **60 puntos**.
- En caso de empate en el puntaje final, se considerará en primera instancia los decimales en los puntajes, de persistir el empate se tomará la referencia la antigüedad del título profesional o técnico según corresponda.

### 3.6. DE LA DECLARACION DE DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección a la plaza ofertada.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## IV. PLAZAS VACANTES

### 4.1. Lugar de Prestación de Servicio y Remuneración de las Plazas D.L. N° 1057

N°	CODIGO REGISTRO	CARGO FUNCIONAL	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	CARGO ESTRUCTURAL	REMUNERACION (AFECTO A CARGA SOCIAL)	CONDICIONES
1	001319	MEDICO ESPECIALISTA	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	MÉDICO ESPECIALISTA (GINECÓLOGO)	7,664.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO
2	001321	MEDICO ESPECIALISTA	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	MÉDICO ESPECIALISTA (CIRUJANO)	7,664.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
3	001346	MEDICO ESPECIALISTA	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	MÉDICO ESPECIALISTA (GINECÓLOGO)	7,664.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
4	001466	MEDICO ESPECIALISTA	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	MÉDICO ESPECIALISTA (PATÓLOGO)	7,664.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
MEMBRO

5	001467	MEDICO ESPECIALISTA	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	MÉDICO ESPECIALISTA (INTERNISTA)	7664.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
6	001471	MEDICO ESPECIALISTA	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	MÉDICO ESPECIALISTA (ANESTESIÓLOGO)	7664.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
7	001444	MEDICO ESPECIALISTA	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	MÉDICO ESPECIALISTA (PEDIATRA)	7664.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
8	000949	MEDICO ESPECIALISTA	CSMC "SUMAQ KAWSAY"	MÉDICO ESPECIALISTA (PSQUIATRA)	10,364.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
9	001188	MEDICO	C.S. ROCCHACC	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
10	001191	MEDICO	C.S. OCOBAMBA	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
11	001228	MEDICO	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
12	001230	MEDICO	C.S. HUACCANA	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
13	001234	MEDICO	C.S. URIPA	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
14	001266	MEDICO	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
15	001268	MEDICO	C.S. URIPA	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
16	001281	MEDICO	P.S. UMACA	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
17	001287	MEDICO	C.S. COCHARCAS	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
18	001292	MEDICO	C.S. CHALLHUANI	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
19	001316	MEDICO	C.S. OCOBAMBA	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
20	001318	MEDICO	P.S. HUAMBURQUE	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
21	001320	MEDICO	C.S. SAURI	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

22	001468	MEDICO	C.S. URIPA	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
23	001469	MEDICO	C.S. PISCOBAMBA	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
24	001470	MEDICO	C.S. HUACCANA	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
25	001189	MEDICO	C.S. ROCCHACC	MEDICO CIRUJANO	5,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
26	000330	ENFERMERA/O	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	LICENCIADO EN ENFERMERIA	2,364.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
27	000336	ENFERMERA/O	P.S. CENTRO MEDICO PARROQUIAL	LICENCIADO EN ENFERMERIA	2,364.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
28	000488	ENFERMERA/O	CSMC "SUMAQ KAWSAY"	LICENCIADO EN ENFERMERIA	2,864.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
29	000928	ENFERMERA/O	C.S. RANRACANCHA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	2,464.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
30	000930	ENFERMERA/O	CSMC "SUMAQ KAWSAY"	LICENCIADO EN ENFERMERIA	2,864.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
31	001163	ENFERMERA/O	CS ROCCHACC	LICENCIADO EN ENFERMERIA	3,264.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
32	001298	ENFERMERA/O	C.S. ONGOY	LICENCIADO EN ENFERMERIA	3,264.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
33	001310	ENFERMERA/O	C.S. AHUAYRO	LICENCIADO EN ENFERMERIA	3,264.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
34	001312	ENFERMERA/O	P.S. OCCEPATA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	3,264.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
35	001413	ENFERMERA/O	P.S. AYLLUS DE TURURO	LICENCIADO EN ENFERMERIA	2,764.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
36	000897	PSICOLOGO	C.S. POMACHUCO	PSICOLOGOS	3,864.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
37	000923	PSICOLOGO	CSMC "SUMAQ KAWSAY"	PSICOLOGOS	3,864.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
38	001353	PSICOLOGO	C.S. SAURI	PSICOLOGOS	3,864.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
39	001417	PSICOLOGO	C.S. CAYARA	PSICOLOGOS	3,164.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
MIEMBRO

						2026
40	000472	PSICOLOGO	C.S. HUARIBAMBA	PSICOLOGOS	2,864.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
41	000468	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL	CSMC "SUMAQ KAWSAY"	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL	2,864.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
42	001311	TECNOLOGO MEDICO	C.S. HUACCANA	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO	3,264.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
43	001290	NUTRICIONISTA	C.S. HUACCANA	NUTRICIONISTA	3,264.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
44	001199	BIOLOGO	C.S. ROCCHACC	BIOLOGO	3,264.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
45	001279	TECNICO EN LABORATORIO	C.S. COCHARCAS	TECNICO EN LABORATORIO	2,164.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
46	001402	TECNICO EN LABORATORIO	C.S. HUARIBAMBA	TECNICO EN LABORATORIO	2,064.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
47	001403	TECNICO EN LABORATORIO	C.S. URIPA	TECNICO EN LABORATORIO	2,064.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
48	001404	TECNICO EN LABORATORIO	C.S. OCOBAMBA	TECNICO EN LABORATORIO	2,064.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
49	001405	TECNICO EN LABORATORIO	C.S. URANMARCA	TECNICO EN LABORATORIO	2,064.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
50	000909	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. CABAÑA	TECNICO EN ENFERMERIA	2,404.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
51	001406	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. SIMPE	TECNICO EN ENFERMERIA	1,864.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
52	001408	TECNICO EN ENFERMERIA	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	TECNICO EN ENFERMERIA	1,864.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
53	001409	TECNICO EN ENFERMERIA	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	TECNICO EN ENFERMERIA	1,864.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
54	000874	PILOTO DE AMBULANCIA	C.S. HUACCANA	PILOTO DE AMBULANCIA	1,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
55	000936	PILOTO DE AMBULANCIA	C.S. ROCCHACC	PILOTO DE AMBULANCIA	1,564.19	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026

PRASIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

### 4.2. Lugar de Prestación de Servicio y Remuneración de las Plazas D.L. N° 276

N°	CODIGO REGISTRO	CARGO FUNCIONAL	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	CARGO ESTRUCTURAL	REMUNERACION (AFECTO A CARGA SOCIAL)	CONDICIONES
1	000062	MEDICO CIRUJANO	C.S. HUACCANA	MC-4	6,624.00	SUPLENCIA (HASTA EL RETORNO DEL TITULAR)
2	000150	MEDICO CIRUJANO	C.S. OCOBAMBA	MC-3	6,624.00	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
3	000166	MEDICO CIRUJANO	C.S. HUARIBAMBA	MC-1	6,624.00	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
4	000154	ENFERMERA/O	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	ENF-10	5,300.00	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
5	000059	OBSTETRIZ	C.S. HUACCANA	OBS-II	5,300.00	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
6	000241	ODONTOLOGO	C.S. HUACCANA	CD-I	5,300.00	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
7	000301	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. CHOCCEPUQUIO	STF	2,755.00	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026
8	000187	AUXILIAR DE ENFERMERIA I	C.S. URIPA	SAF	2,697.00	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026

### V. PERFILES DE PUESTO.

#### A. MEDICO ESPECIALISTA HOSPITAL CHINCHEROS

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de (02) años desempeñando funciones de médico en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia específica de (01) años en labor asistencial como especialista en el sector público (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional de médico cirujano (<b>indispensable</b>).</li> <li>Título en la segunda especialidad profesional en el área ala que postula</li> <li>Colegiado y habilitado (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
<b>Curso y/o Estudios de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados, atención de emergencias y/o urgencias, atención especializada según área a la que postula o afines (mínimo 24 horas c/u) (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Conocimiento en el segundo nivel de atención en salud.</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
<b>Otros requisitos indispensables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de SERUMS (<b>obligatorio</b>).</li> <li>DNI Electrónico y/o documento que sustente la solicitud de trámite (<b>obligatorio</b>).</li> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de atención al usuario.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Adaptación al cambio.</li> <li>• Vocación de servicio.</li> <li>• Orientación a resultados.</li> <li>• Responsabilidad.</li> <li>• Conducta ética y moral.</li> </ul>
--	---

### B. MEDICO CIRUJANO DL 1057 (HOSPITAL CHINCHEROS)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general de (02) años desempeñando funciones de médico cirujano en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia específica de (01) año en labor asistencial en el sector público, en el segundo o tercer nivel de atención, (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de médico cirujano (<b>indispensable</b>).</li> <li>• Colegiado y habilitado (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
<b>Curso y/o Estudios de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos relacionados, atención de emergencias y/o urgencias, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas c/u) (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad en salud.</li> <li>• Conocimiento en el segundo nivel de atención en salud.</li> <li>• Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
<b>Otros requisitos indispensables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de SERUMS (<b>obligatorio</b>).</li> <li>• DNI Electrónico y/o documento que sustente la solicitud de tramite (<b>obligatorio</b>).</li> <li>• Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso.</li> <li>• Calidad de atención al usuario.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Adaptación al cambio.</li> <li>• Vocación de servicio.</li> <li>• Orientación a resultados.</li> <li>• Responsabilidad.</li> <li>• Conducta ética y moral.</li> </ul>

### C. MEDICO CIRUJANO DL 276 (HOSPITAL CHINCHEROS)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general de (03) años desempeñando funciones de médico cirujano en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia específica de (01) año en labor asistencial en el sector público, en el segundo o tercer nivel de atención, (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de médico cirujano (<b>indispensable</b>).</li> <li>• Colegiado y habilitado (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
<b>Curso y/o Estudios de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos relacionados, atención de emergencias y/o urgencias, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas c/u) (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad en salud.</li> <li>• Conocimiento en el segundo nivel de atención en salud.</li> <li>• Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
<b>Otros requisitos indispensables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de SERUMS (<b>obligatorio</b>).</li> <li>• DNI Electrónico y/o documento que sustente la solicitud de tramite (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Adaptación al cambio.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>

### D. MEDICO CIRUJANO DL 1057 (IPRESS 1ER NIVEL)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de (01) año desempeñando funciones de médico cirujano en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia específica de (01) año en labor asistencial y/o administrativa en el sector público en el primer nivel de atención, incluido SERUMS (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional de médico cirujano (<b>indispensable</b>).</li> <li>DNI Electrónico y/o documento que sustente la solicitud de trámite (<b>indispensable</b>).</li> <li>Colegiado y habilitado (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
<b>Curso y/o Estudios de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados, atención de emergencias y/o urgencias, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas c/u) (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Conocimiento en el primer nivel de atención en salud.</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
<b>Otros requisitos indispensables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de SERUMS (<b>obligatorio</b>).</li> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Adaptación al cambio.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>

### E. MEDICO CIRUJANO DL 276 (IPRESS 1ER NIVEL)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de (02) año desempeñando funciones de médico cirujano en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia específica de (01) año en labor asistencial y/o administrativa en el sector público en el primer nivel de atención, incluido SERUMS (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional de médico cirujano (<b>indispensable</b>).</li> <li>DNI Electrónico y/o documento que sustente la solicitud de trámite (<b>indispensable</b>).</li> <li>Colegiado y habilitado (<b>indispensable</b>).</li> </ul>

<b>Curso y/o Estudios de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados, atención de emergencias y/o urgencias, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas c/u) <b>(indispensable)</b>.</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Conocimiento en el primer nivel de atención en salud.</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
<b>Otros requisitos indispensables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de SERUMS <b>(obligatorio)</b>.</li> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente <b>(obligatorio)</b>.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Adaptación al cambio.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>

### F. ENFERMERO(A) DL 1057- (IPRESS 1ER NIVEL DE ATENCION)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de (01) años desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado <b>(indispensable)</b>.</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia específica de (01) año en labor asistencial en el sector público, en el primer nivel de atención, incluido SERUMS <b>(indispensable)</b>.</li> </ul>
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional de Licenciado en enfermería <b>(indispensable)</b>.</li> <li>DNI Electrónico y/o documento que sustente la solicitud de tramite <b>(indispensable)</b>.</li> <li>Colegiado y habilitado <b>(indispensable)</b>.</li> </ul>
<b>Curso y/o Estudios de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados, atención de emergencias y/o urgencias, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas c/u) <b>(indispensable)</b>.</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Conocimiento atención primaria en salud.</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
<b>Otros requisitos indispensables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de SERUMS <b>(obligatorio)</b>.</li> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente <b>(obligatorio)</b>.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Adaptación al cambio.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

-----  
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

-----  
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

-----  
MIEMBRO

### G. ENFERMERO(A) DL 1057 – HOSPITAL CHINCHEROS

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de (02) años desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia específica de (01) año en labor asistencial en el sector público, en el segundo o primer nivel de atención, (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional de Licenciado en enfermería (<b>indispensable</b>).</li> <li>DNI Electrónico y/o documento que sustente la solicitud de trámite (<b>indispensable</b>).</li> <li>Colegiado y habilitado (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados al segundo nivel de atención, atención primaria en salud, atención de emergencias y/o urgencias, atención hospitalaria o afines (mínimo 24 horas) (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Conocimiento atención primaria en salud.</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de SERUMS (<b>obligatorio</b>).</li> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>

### H. ENFERMERO(A) DL 276 – HOSPITAL CHINCHEROS

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de (03) años desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia específica de (01) año en labor asistencial en el sector público, en el segundo nivel de atención, (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional de Licenciado en enfermería (<b>indispensable</b>).</li> <li>DNI Electrónico y/o sustento de la solicitud de trámite (<b>indispensable</b>).</li> <li>Colegiado y habilitado (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados al segundo nivel de atención, atención primaria en salud, atención de emergencias y/o urgencias, atención hospitalaria o afines (mínimo 24 horas) (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Conocimiento atención primaria en salud.</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de SERUMS (<b>obligatorio</b>).</li> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>

### I. ENFERMERO(A) – CSMC “SUMAQ KAWSAY”

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de (02) años desempeñando funciones a fines al puesto al que postula, incluido SERUMS, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia específica de (01) año en labor asistencial en el sector público en atención a pacientes de salud mental (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional de Licenciado en enfermería (<b>indispensable</b>).</li> <li>Segunda especialidad en salud mental (<b>indispensable</b>).</li> <li>DNI Electrónico y/o documento que sustente la solicitud de trámite (<b>indispensable</b>).</li> <li>Colegiado y habilitado (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados a la atención de enfermería en salud mental, psiquiátrica o afines (mínimo 24 horas) (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Conocimiento atención primaria en salud.</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de SERUMS (<b>obligatorio</b>).</li> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>

### J. OBSTETRIZ DL 276 (IPRESS 1ER NIVEL DE ATENCION)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de (02) años desempeñando funciones de Obstetrix en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia específica de (01) año en labor asistencial en el sector público, en el primer nivel de atención, (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional de en obstetricia (<b>indispensable</b>).</li> <li>DNI Electrónico y/o sustento de la solicitud de trámite (<b>indispensable</b>).</li> <li>Colegiado y habilitado (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados, atención de emergencias y/o urgencias obstétricas, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas c/u) (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Conocimiento atención primaria en salud.</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de SERUMS (<b>obligatorio</b>).</li> <li>Conocimiento de ofimática acreditado y vigente (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>

### K. ODONTOLOGO DL 276 (IPRESS 1ER NIVEL DE ATENCION)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de (03) años desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia específica de (01) año en labor asistencial en el sector público, en el primer nivel de atención, incluido SERUMS (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional en odontología (<b>indispensable</b>).</li> <li>DNI Electrónico y/o sustento de la solicitud de trámite (<b>indispensable</b>).</li> <li>Colegiado y habilitado (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados al primer nivel de atención, atención primaria en salud, Salud bucal en el primer nivel de atención, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas). (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Conocimiento atención primaria en salud.</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de SERUMS (<b>obligatorio</b>).</li> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Adaptación al cambio.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>

### L. NUTRICIONISTA DL 1057 (IPRESS 1ER NIVEL DE ATENCION)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de (01) años desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia específica de (01) año en labor asistencial en el sector público, en el primer nivel de atención, (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional de licenciado en nutrición (<b>indispensable</b>).</li> <li>DNI Electrónico y/o sustento de la solicitud de trámite (<b>indispensable</b>).</li> <li>Colegiado y habilitado (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados al primer nivel de atención, atención primaria en salud, manejo preventivo y terapéutico de la anemia y desnutrición, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas). (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Conocimiento atención primaria en salud.</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de SERUMS (<b>obligatorio</b>).</li> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>

### M. PSICOLOGO(A) DL 1057 (IPRESS 1ER NIVEL DE ATENCION)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de (01) año desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia específica de (01) año en Establecimientos de salud en el sector público. (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional en Psicología (<b>indispensable</b>).</li> <li>DNI Electrónico y/o sustento de la solicitud de trámite (<b>indispensable</b>).</li> <li>Colegiado y habilitado (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados a la atención en salud mental o afines (mínimo 24 horas). (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Atención en salud mental</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de SERUMS (<b>obligatorio</b>).</li> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Adaptación al cambio.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>

### N. PSICOLOGO(A) DL 1057 – CSMC “SUMAQ KAWSAY”.

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de (02) años desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia específica de (01) año en Centros de salud comunitario, atención ambulatoria a usuarios con trastornos mentales y/o poblaciones vulnerables en el sector público (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional en Psicología (<b>indispensable</b>).</li> <li>Formación Psicoterapéutica (<b>indispensable</b>).</li> <li>DNI Electrónico y/o sustento de la solicitud de trámite (<b>indispensable</b>).</li> <li>Colegiado y habilitado (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialización en terapias psicológicas (<b>indispensable</b>).</li> <li>Cursos relacionados a la atención en salud mental o trastornos mentales y afines (mínimo 24 horas). (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Atención en salud mental</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de SERUMS (<b>obligatorio</b>).</li> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Adaptación al cambio.</li> </ul>



- Vocación de servicio.
- Orientación a resultados.
- Responsabilidad.
- Conducta ética y moral.

### O. TECNOLOGO MEDICO-TERAPIA OCUPACIONAL DL 1057- CSMC "SUMAQ KAWSAY".

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general de (01) años desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia específica de (01) año en labor a fines al puesto al que postula en el sector público incluido SERUMS (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de tecnólogo medico (<b>indispensable</b>).</li> <li>• DNI Electrónico y/o sustento de la solicitud de trámite (<b>indispensable</b>).</li> <li>• Colegiado y habilitado (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialización en terapia ocupacional (<b>indispensable</b>).</li> <li>• Cursos relacionados a la atención en salud mental o afines (mínimo 24 horas) (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad en salud.</li> <li>• Atención en salud mental</li> <li>• Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de SERUMS (<b>obligatorio</b>).</li> <li>• Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso.</li> <li>• Calidad de atención al usuario.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Adaptación al cambio.</li> <li>• Vocación de servicio.</li> <li>• Orientación a resultados.</li> <li>• Responsabilidad.</li> <li>• Conducta ética y moral.</li> </ul>

### P. BIOLOGO/TECNOLOGO MEDICO CLINICO DL 1057 (IPRESS 1ER NIVEL DE ATENCION)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general de (01) año desempeñando funciones a fines al puesto al que postula, incluido SERUMS, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia específica de (01) año en labor asistencial en el sector público en el primer nivel de atención, incluido SERUMS (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de tecnólogo medico/Biólogo según al cargo que postula (<b>indispensable</b>).</li> <li>• DNI Electrónico y/o sustento de la solicitud de trámite (<b>indispensable</b>).</li> <li>• Colegiado y habilitado (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos relacionados al primer nivel de atención, laboratorio clínico, atención primaria en salud, atención integral en salud, procesamiento de muestras o afines (mínimo 24 horas) (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad en salud.</li> <li>• Atención en salud mental</li> <li>• Laboratorio clínico</li> <li>• Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de SERUMS (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS

PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS

SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS

MIEMBRO

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente <b>(obligatorio)</b>.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Adaptación al cambio.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>

### Q. TECNICO EN LABORATORIO DL 1057 (IPRESS 1ER NIVEL DE ATENCION)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia General:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de (01) año, desempeñando funciones a fines al puesto al que postula, debidamente acreditado <b>(indispensable)</b>.</li> </ul>
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de técnico en laboratorio. <b>(indispensable)</b>.</li> </ul>
<b>Curso y/o Estudios de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados al primer nivel de atención, laboratorio clínico, atención primaria en salud, atención integral en salud, procesamiento de muestras o afines (mínimo 24 horas) <b>(indispensable)</b>.</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Atención primaria en salud.</li> <li>Laboratorio clínico</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
<b>Otros requisitos indispensables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente <b>(obligatorio)</b>.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Adaptación al cambio.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>

### R. TECNICO EN ENFERMERIA. DL 1057 (IPRESS 1ER NIVEL DE ATENCION)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia General:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público <b>(indispensable)</b>.</li> </ul>
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de técnico en enfermería. <b>(indispensable)</b>.</li> </ul>
<b>Curso y/o Estudios de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados al primer nivel de atención, atención primaria en salud, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas). <b>(indispensable)</b>.</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Conocimiento atención en atención primaria.</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
<b>Otros requisitos indispensables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente <b>(obligatorio)</b>.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Adaptación al cambio.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>



### S. TECNICO EN ENFERMERIA. DL 276 (IPRESS 1ER NIVEL DE ATENCION)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de 01 año desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia específica de (01) año en labor asistencial en el sector público, en el primer nivel de atención (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de técnico en enfermería. (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados al primer nivel de atención, atención primaria en salud, Salud bucal en el primer nivel de atención, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas). (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Conocimiento atención en primaria.</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Adaptación al cambio.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>

### T. TECNICO EN ENFERMERIA DL 1057 HOSPITAL CHINCHEROS

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de (02) años, desempeñando funciones a fines al puesto al que postula, debidamente acreditado (<b>indispensable</b>).</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia específica de (01) año, desempeñando atenciones y manejo de pacientes hospitalizados, segundo nivel de atención en el sector público (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de técnico en enfermería. (<b>indispensable</b>).</li> <li>Estudios de formación Hospitalaria (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados al segundo nivel de atención, manejo de pacientes hospitalizados, atención de emergencias y/o urgencias médicas y afines (mínimo 24 horas) (<b>indispensable</b>).</li> </ul>
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Conocimiento atención y manejo de pacientes del segundo nivel.</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (<b>obligatorio</b>).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Adaptación al cambio.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>

### U. AUXILIAR EN ENFERMERIA DL 276 (IPRESS 1ER NIVEL DE ATENCION)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia General:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de (01) año, desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector salud, debidamente acreditado <b>(indispensable)</b>.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Adaptación al cambio.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secundaria completa <b>(indispensable)</b>.</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Conocimientos afines al puesto al que postula.</li> </ul>
<b>Otros requisitos indispensables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente <b>(obligatorio)</b>.</li> </ul>

### V. PILOTO DE AMBULANCIA DL 1057 (IPRESS 1ER NIVEL DE ATENCION)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia General:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con título de Técnico en enfermería: 06 meses en el manejo de ambulancias <b>(indispensable)</b>.</li> <li>Sin título de Técnico en enfermería: no menor de 05 años en el manejo de ambulancias y/o vehículos del sector salud. <b>(indispensable)</b>.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Calidad de atención al usuario.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Adaptación al cambio.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Conducta ética y moral.</li> </ul>
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de técnico en Enfermería o acreditar experiencia en manejo de ambulancias no menor a cinco años. <b>(indispensable)</b>.</li> </ul>
<b>Curso y/o Estudios de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación acreditada en soporte básico de vida, soporte básico de trauma, primeros auxilios y transporte de paciente crítico. (mínimo 24 horas) <b>(indispensable)</b>.</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad en salud.</li> <li>Transporte de emergencias.</li> <li>Conocimientos de ofimática</li> </ul>
<b>Otros requisitos indispensables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencia de conducir profesional AIBB <b>(obligatorio)</b>.</li> </ul>

### VI. CONDICIONES DE TRABAJO

➤ **DECRETO LEGISLATIVO N° 276**

CONDICIONES	DETALLE
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Donde el postulante indique en su solicitud de postulación.
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	A partir de la suscripción del contrato, hasta que no exceda el año fiscal.
<b>OTRAS CONDICIONES</b>	Disponibilidad inmediata

➤ **DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

CONDICIONES	DETALLE
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Donde el postulante indique en su solicitud de postulación.
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Contrato determinado por un período de tres (03) meses, pudiendo ser renovable de acuerdo con las necesidades institucionales y/o disponibilidad presupuestal. Acorde a lo establecido en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 32563, la duración del contrato administrativo de servicios a plazo determinado no puede ser mayor al período que corresponde al año fiscal respectivo, pudiendo prorrogarse o renovarse anualmente siempre que persista el motivo de su contratación y se cuente con la disponibilidad presupuestaria, conforme con las disposiciones normativas vigentes en las leyes anuales de presupuesto del sector público, el plazo máximo de las prórrogas o renovaciones es de cinco (5) años, salvo la suplencia.
<b>OTRAS CONDICIONES</b>	<b>CONTRATO A PLAZO DETERMINADO</b> , contenido en el numeral 2.2 inciso b), del Decreto Legislativo N° 1057, <b>PARA ACTIVIDADES PERMANENTES DE NECESIDAD TRANSITORIA.</b>

**VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Conformación del comité de evaluación	17 de JUNIO 2026	Dirección Ejecutiva
Aprobación de Bases de la Convocatoria	07 de JULIO 2026	Dirección Ejecutiva
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación en el portal talento Perú – Servir <a href="https://talentosperu.servir.gob.pe/vacante">https://talentosperu.servir.gob.pe/vacante</a>	A partir del 07 de Julio del 2026	Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en el Facebook de la Institución: Dirección de Salud Virgen de Cocharcas - Chincheros.	A partir del 09 de Julio del 2026	Imagen Institucional
Presentación de File Personal en físico (copias simples)	Del 13 al 14 de Julio del 2026 De 08:30 a 17:15 horas	Mesa de Partes
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación Curricular	Del 15 al 16 de Julio del 2026	Comisión de Evaluación
Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular	16 de Julio del 2026 Hora 22:00 horas	Comisión de Evaluación
Presentación y absolución de Reclamos (Evaluación Curricular)	17 de Julio del 2026 Presentación de Reclamos De 08:00 a 12:30 horas Absolución de Reclamos 14:00 a 18:00 horas Publicación de la absolución de reclamos a partir de 22:00 horas	Mesa de Partes y Comisión de Evaluación
Entrevista Personal	20 de Julio de los 2026 Profesionales de la salud Hora 09:00 horas 21 de Julio del 2026 Técnicos, Pilotos y auxiliares de la salud Hora 09:00 horas Oficina de Administración DISA VC	Comisión de Evaluación
Publicación de Cuadro de Méritos de entrevista personal	21 de Julio del 2026 a partir de 22:00 horas	Comisión de Evaluación
Publicación de resultado final	21 de Julio del 2026 a partir de 22:00 horas	Comisión de Evaluación
Presentación de recurso de reconsideración	22 de Julio del 2026 a partir de 09:00 horas hasta las 17:00 horas	Mesa de partes DISA "VC"

Absolución y publicación de recurso de reconsideración	23 de Julio del 2026 a partir de 09:00 horas hasta las 17:00 horas	Comisión de Evaluación
Adjudicación de Plazas	24 de julio del 2026 A partir de las 09:00 horas Oficina de RR.HH DISA VC	Comisión de Evaluación
Presentación de documentos fedateados de (Adjudicados)	03 de agosto del 2026 De 08:00 a 12:30 horas	Oficina de Asesoría Legal
<b>CONTRATO</b>		
Suscripción del Contrato	31 de Julio del 2026 De 08:00 a 17:00 horas	Recursos Humanos
Inicio de Labores	01 de agosto del 2026	Recursos Humanos
Devolución del Currículum Vitae documentado de aquellos postulantes que NO alcanzaron a cubrir alguna plaza. (únicas fechas)	03 al 07 de agosto del 2026 De 08:30 a 17:00 horas	Recursos Humanos

### VIII. DISPOSICIONES FINALES:

1. La Comisión de Evaluación es un órgano autónomo en sus funciones y decisiones.
2. La Comisión de Evaluación, de encontrar irregularidades en los documentos presentados, descalificará inmediatamente al postulante, sin perjuicio de interponer las acciones legales que correspondan.
3. Los certificados de capacitación que no especifiquen horas académicas o créditos, no se contabilizarán.
4. Los Certificados, Constancias, Resoluciones y otros, de trabajo, deben indicar fecha de inicio y termino, caso contrario no serán contabilizados.
5. Para el profesional de salud, la experiencia laboral inicia desde la obtención de la Resolución de SERUMS, incluida esta.
6. Para los técnicos asistenciales en salud, la experiencia laboral inicia desde la obtención del título técnico emitido por un instituto superior.
7. Para las capacitaciones por cursos y/o talleres, para personal de la salud, se considerarán solo los de temas de salud y/o afines.
8. Los postulantes que se adjudiquen una plaza vacante deberán traer la documentación original para ser fedateados en la Institución previo a la Suscripción del Contrato.
9. Los postulantes que se adjudiquen una plaza vacante y no se presenten a la Suscripción del Contrato perderán automáticamente la vacante ganada, sin lugar a reclamo alguno y pasara al siguiente elegible en condición de apto.
10. La Comisión de Evaluación tiene la potestad y facultad para convocar al personal profesional necesario, como integrante de la comisión según la necesidad.
11. No se admitirán declaraciones juradas para acreditar experiencia laboral, formación profesional, académica o capacitaciones.
12. Solo se considerará el tiempo de experiencia laboral por el periodo en una actividad sin superposición temporal con otras, es decir no se considerará la experiencia laboral que se superponga en el mismo periodo de tiempo.
13. Los/las postulantes que participen y no se identifiquen con su DNI en la entrevista personal, en las fechas y horarios programados serán considerados como **NSP**.
14. Es responsabilidad exclusiva del postulante verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de nuestros medios de comunicación.
15. Cualquier controversia, situación, circunstancia no prevista o interpretación a la presente bases que se susciten o requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Evaluación.

LA COMISIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS

-----  
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS

-----  
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS

-----  
MIEMBRO

Chincheros, julio de 2026

### ANEXO 1

**SUMILLA:** Solicito postular al concurso público de méritos para personal bajo el régimen del decreto legislativo 276 y 1057

#### SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-DISA"VC"-CH

Yo,.....  
(Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en .....  
Provincia de .....  
Departamento de ..... ; de Profesión ..... ; ante Ud.  
con el debido respeto digo:

Que, teniendo conocimiento de la Convocatoria al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-DISA"VC"-CH**, solicito participar como postulante al cargo con código de plaza .....  
para el Establecimiento de Salud (EE.SS.)  
....., por lo cual  
**DECLARO BAJO JURAMENTO** que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y, adjunto al presente el Currículum Vitae en folder debidamente rotulado, ordenado y foliado en número de ..... folios, conteniendo los requisitos precisados en las Bases del Proceso de Selección.

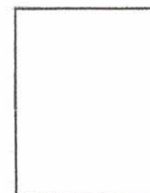
**Por lo tanto:**

Pido a Ud. señor presidente, proveer conforme a las normas de la materia.

Chincheros, ..... de ..... del 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión  
Dactilar



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
MIEMBRO

### ANEXO 2

#### DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS Y ANTECEDENTES

Yo,..... (Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en .....  
....., Provincia de ....., Departamento de ..... ; de Profesión .....

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

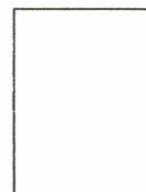
1. No haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco (05) ninguna entidad pública.
2. No estar inmerso en procedimientos administrativos y/o penales en actos públicos de corrupción de funcionarios y contra la administración pública que se encuentren con procesos pendientes o resueltos.
3. No encontrarme inhabilitado administrativa o judicialmente para ejercer cargo en el Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
5. No encontrarme inmerso en caso de nepotismo.
6. No tener antecedentes judiciales, policiales ni penales.
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP.
8. Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
9. Gozar de buena salud física y psicológica.

Que, la información detallada en mi Curriculum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos. Asumo la responsabilidad administrativa, civil, y/o penal por cualquier acto de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la Entidad.

Chincheros, ..... de ..... del 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión  
Dactilar



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
MIEMBRO

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO E INCOMPATIBILIDAD (LEY N° 26771)

Yo,.....de nacionalidad.....  
..... con Documento de Nacional de Identidad DNI o carné de Extranjería N° (de  
corresponder).....Domiciliado.....  
en.....distrito.....provincia  
.....departamento.....

En cumplimiento de la Ley N° 26771 y el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y modificatorias, que establece la obligación de presentar declaración jurada de nepotismo que, de ser el caso, consigne el nombre completo, grado de parentesco, vínculo conyugal, unión de hecho, convivencia o ser progenitores de sus hijos y la dependencia de esta Entidad en la que eventualmente presten servicios sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por vínculo conyugal, unión de hecho, convivencia o ser progenitores de sus hijos.

Tener vínculo familiar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitores de sus hijos, respecto de personal incorporado al Ministerio Público, bajo cualquier modalidad contractual, como son el nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato administrativo de servicios, designación o nombramiento en cargos de confianza, u otros que involucren alguna relación directa con la entidad.

#### DECLARO BAJO JURAMENTO: (Marcar la OPCIÓN correspondiente)

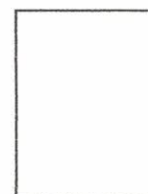
- a) No tener parentesco con ningún personal de la comisión de la DISA "VC" ( )  
b) Tener parentesco con el siguiente personal de la comisión de la DISA "VC" ( )

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	CONDICIÓN LABORAL	ÓRGANO/ ADMINISTRATIVA / GERENCIA	OFICINA
01					
02					

Chincheros, ..... de ..... del 20.....

Firma:.....

DNI:.....




GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
MIEMBRO

Impresión  
Dactilar

### ANEXO 4

#### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES LEY N° 27444

Yo,.....(Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Mi nombre completo, es el siguiente:

.....  
.....

- Mi DNI o CE, es el siguiente:

.....

- Mi domicilio actual es el siguiente:

.....

Provincia de....., Departamento de .....

- Mi correo electrónico es el siguiente:

.....

- Mi número telefónico fijo y/o celular son los siguientes:

.....

Por lo expuesto, autorizo expresamente la notificación a través del correo electrónico antes declarado.

Finalmente, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

Chincheros, ..... de ..... del 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión

Dactilar



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
**PRESIDENTE**



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
**SECRETARIO**



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS  
**MEMBRO**

### ANEXO 5

#### DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEY N° 27444 – LEY N° 27815 – D.S N° 033-2005-PCM

Yo,.....(Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en ....., **DECLARO**

#### BAJO JURAMENTO:

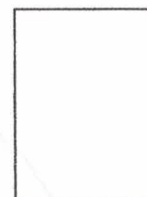
- Que, la documentación presentada en el presente proceso de convocatoria es verdadera, la cual puede ser verificada por la Entidad, en virtud a sus facultades de fiscalización posterior en concordancia con el artículo 32° de la Ley 27444.
- Que de advertir la Entidad la falsedad de algún documento presentado, se encuentra facultado para la inmediata resolución del contrato, en concordancia con el literal d) del artículo 9° del D.S N° 033-2005-PCM.

Por lo expuesto, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

Chincheros,..... de..... del 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión  
Dactilar



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
**PRESIDENTE**



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
**SECRETARIO**



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
**MISMEMO**

### ANEXO 6-A

#### FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

#### PROFESIONAL MEDICO / NO MEDICO

**PROCESO** .....

Nombres y Apellidos: .....

Puesto al que Postula: ..... N° Exp:.....

EE.SS.: ..... Fecha de Evaluación:.....

#### TITULOS Y/O CERTIFICACIONES: (máx. 40 puntos, acumulable)

- Título Profesional : 15 puntos
- Título de segunda especialidad : 10 puntos
- Título de maestría o post grado : 10 puntos
- Estudios de Especialización (max.1) : 05 puntos

#### CAPACITACIONES: (máx. 30 puntos, contabilizados a partir del 2021)

- Cursos y/o Talleres mayores a 90 horas acumuladas : 05 puntos (c/u)
- Cursos y/o Talleres mayores a 61 horas y menores a 90 horas acumuladas : 03 puntos (c/u)
- Cursos y/o Talleres de 24 horas a 60 horas acumuladas : 01 puntos (c/u)

#### EXPERIENCIA LABORAL: (máx. 30 puntos, acumulable)

##### **EN ENTIDAD PÚBLICA DE SALUD: (máx. 30 puntos)**

- Mayor a 05 años : 30 puntos
- De 03 a 05 años : 20 puntos
- De 01 a 03 años : 15 puntos

##### **OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS: (máx. 15 puntos)**

- Mayor a 05 años : 15 puntos
- De 03 a 05 años : 10 puntos
- De 01 a 03 años : 05 puntos

#### BONIFICACIÓN REFERIDAS EN EL 3.4 (SEGÚN CORRESPONDA):

**PUNTAJE TOTAL:**



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS

-----  
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS

-----  
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS

-----  
MIEMBRO

### ANEXO 6-B

### FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

### PERSONAL: TECNICO / AUXILIAR /

PROCESO .....

Nombres y Apellidos: .....

Puesto al que Postula: ..... N° Exp.: .....

EE.SS.: ..... Fecha de Evaluación: .....

### TITULOS Y/O CERTIFICACIONES: (máx. 40 puntos, acumulable)

- Título Técnico : 20 puntos
- Diplomado y/o Programa de Especialización (máx. 2) : 10 puntos (c/u)

### CAPACITACIONES: (máx. 40 puntos, contabilizados a partir del 2021)

- Cursos y/o Talleres mayores a 90 horas acumuladas : 05 puntos (c/u)
- Cursos y/o Talleres mayores a 61 horas y menores a 90 horas acumuladas : 03 puntos (c/u)
- Cursos y/o Talleres de 24 horas a 60 horas acumuladas : 01 puntos (c/u)

### EXPERIENCIA LABORAL: (máx. 20 puntos, acumulable)

#### EN ENTIDAD PÚBLICA DE SALUD: (máx. 20 puntos)

- Mayor a 04 años : 20 puntos
- De 02 a 04 años : 15 puntos
- Menor a 01 año : 10 puntos

#### OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS: (máx. 10 puntos)

- Mayor a 04 años : 10 puntos
- De 02 a 04 años : 05 puntos
- Menor a 01 año : 03 puntos

### BONIFICACIÓN REFERIDAS EN EL 3.4 (SEGÚN CORRESPONDA):

**PUNTAJE TOTAL:**



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
MIEMBRO

### ENTREVISTA PERSONAL

#### PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 y 1057 DE LA DISA VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

Nombres y Apellidos: .....

Cargo al que Postula: ..... N° Exp.: .....

EE.SS.: ..... Fecha de Evaluación: .....

COMPONENTES	PREGUNTAS	PUNTAJE MÁX.	PUNTAJE
1. Presentación y asertividad	03	30	
2. Conocimiento del cargo	04	40	
3. Dominio idioma quechua	01	10	
4. Exploración y análisis del comportamiento del postulante		20	
VALORACION DE ENTREVISTA		<b>100 puntos</b>	



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE  
COCHARCAS - CHINCHEROS  
MIEMBRO

### ANEXO 8

### RESULTADOS FINALES

PROCESO .....

PLAZA CONVOCADA:

.....

EE.SS: ..... FECHA DE PUBLICACIÓN: .....

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	60%	ENTREVISTA PERSONAL	40%	PUNTAJE FINAL
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

.....

PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

.....

SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

.....

MEMBRO

# GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



## ANEXO 9: CUADRO RESUMEN DE CURSOS – TALLERES – DIPLOMADOS - ESPECIALIZACIÓN

N°	INSTITUCIÓN	TEMA	CURSO / TALLER / DIPLOMADO / ESPECIALIDAD	FECHA INICIO (DD/M/AAAA)	FECHA FIN (DD/M/AAAA)	TOTAL DE HORAS	N° DE FOLIO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							

Dirección: Espaldas de la Municipalidad –Chincheros Ex Jardín de Niños / Teléf.: (983) 722545 / Cel. 957580563  
<http://www.dtsavirgendecocharcas.gob.pe> / Facebook: direcciondesaludvirgendecocharcas

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

*[Signature]*  
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

*[Signature]*  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

*[Signature]*  
MIEMBRO

## ANEXO 10: CUADRO RESUMEN DE EXPERIENCIA LABORAL

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	LUGAR DONDE LABORA (IPRESS/MICRORED/UNIDAD ORGANICA/OFICINA)	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIEMPO TOTAL LABORADADO	FOLIO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE  
COCHA Y CASAS - CHINCHEROS



.....  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE  
COCHA Y CASAS - CHINCHEROS



.....  
MEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE  
COCHA Y CASAS - CHINCHEROS



Dirección: Espaldas de la Municipalidad de Chincheros Ex Jardín de Niños / Telef.: (983) 722545 / Cel. 957580563  
<http://www.disavirgendecocharcas.gob.pe> / Facebook: direcciondesaludvirgendecocharcas